



VALLENAR, Enero 10 de 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 0154/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 0153 de fecha 10 de Enero de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitáense la Orden de Compra ID 2322-340-L111 "MOVILIZACIÓN PARA EQUIPO TECNICO DEL PROGRAMA HABITABILIDAD", de la siguiente manera:

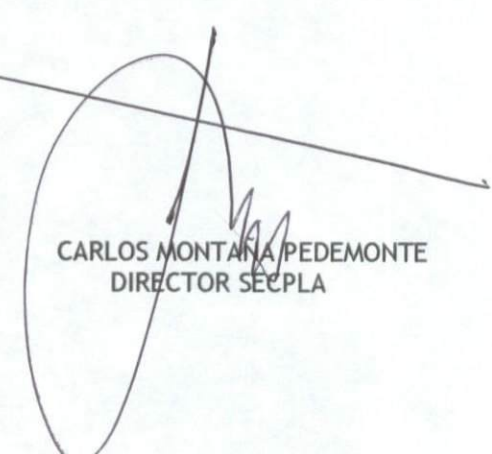
NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
LAUTARO AGUIRRE HUANCHICAY	6.140.226-8.-	3.094.000.-	2322-7-SE12

- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a Administración Fondos Chile Solidario, Programa Habitabilidad cuenta 114-05-01-192.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/fle.-